



TITULO:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA Y LA ASOCIACIÓN CLUB DE OPINIÓN SENDA 21, CON CIF G30279509, PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL PRESENTE EJERCICIO 2015.

Firmado 30 de diciembre de 2015.

OBJETO:

Fijar el régimen de colaboración entre las partes para ayuda de los gastos producidos con motivo de la labor cultural que agrupa a personas mayores y realizan a lo largo del año 2015.

PARTES:

- ✓ Ayuntamiento de Murcia.
- ✓ Club de Opinión Senda 21.

APORTACIÓN:

Ayuntamiento de Murcia 2.500 €.

VIGENCIA:

Hasta el 31 de marzo de 2016, pudiendo prorrogarse por mutuo acuerdo.